

se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Manuel
 Juan Curat
 Jaime Balasch
 Antonio Mir

En Cornellá de Llobregat a dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, y nueve de las diez y nueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, don Jaime Balasch Curat, don Juan Curat Llaguer, don Basilio Rufas Fuster, don Antonio Coll Llidó, don Santiago Juvé Figueras, don Amado Vives Pal y don Florencio Barcos Soldevila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Abadina Chavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Conceder a doña María Peiro Gibert, permiso para poder celebrar baile familiar los

sábados y días festivos en el establecimiento situado en la Avenida José Antonio número doscientos ochenta y cinco.

Visto el informe del Inspector Municipal Veterinario, se acuerda concederle permiso a Don Pedro Pallés Prat, para poder abrir un establecimiento de lechería en la calle Rubio y Oza número doscientos treinta y cuatro.

Visto el comunicado del Abad Coadjutor de Montserrat para la reconstrucción del monasterio - Santuario, se acuerda consignar en el próximo presupuesto municipal la cantidad oportuna para este fin.

Se acuerda:

Conceder a Don José Lluís Saba, permiso para poder abrir un establecimiento de carbonería en su domicilio de la calle Buenvecino número cincuenta y uno.

Desestimar la instancia presentada por Doña Esperanza Palés Basté, no pudiendo hacerle la baja del Repartimiento de Guardia Rural por constar en estas Oficinas (según documentos) que debe contribuir por una mojada de vinya y dos de bosque.

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico - Administrativo "Subvenciones", vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública del Estado la cantidad de novecientas cinco pesetas dieciocho céntimos por concepto de Participación Patente Nacional primer semestre.

tre de mil novecientos cuarenta y dos clases
A y B.

Aprobar la relación valorada presentada por don Francisco Benas Gómez, de las obras de pavimentación de la calle Estren junto Verdaguera, trazo comprendido entre la calle Verdaguera del Pilar y José Canalejas, que importa un total de cinco mil ciento cuarenta y seis reales y treinta y cinco céntimos de conformidad con el informe del Arquitecto Municipal y del Concejal de Obras Públicas.

Aprobar los siguientes expedientes de obras: a don Antonio Marcos López, permiso para construir una casita de baños en la calle Hermenegildo Guala; a don Jaime Colominas Castells, permiso para reconstruir el terrado de una barraca en la calle J. Fiter número tres y adicionar otra barraca; a Doña Madrona Arús Juré, permiso para sustituir el mármol de la mesa, pivotes y reconstruir todo el puesto que ocupa en el mercado señalado con el número cuatro; a Doña Concepción Encirba Luero, permiso para construir una pared de cerca en el solar de su propiedad con frente de veintiseis metros treinta centímetros a la calle de San Luis y seis metros cuarenta centímetros a la Carretera del Prat; a Doña María Gros Gil, permiso para cercar un solar de veinticinco metros de fachada a la calle Arcadio Soler; a don Francisco Ferrans Arclans, permiso para efectuar la acometida a la cloaca pública; a don Felipe Encirba Ferré, permiso para cercar un

solar con veintiseis metros treinta centímetros a la calle de Pau Ruiz y doce metros cuarenta centímetros a la del General Obispo. - a Doña Antonia Villaplana Nicolau, permiso para construir un cubierto en la calle de Ramón y Cajal. - a Doña Josefa Solé Salvador, permiso para construir un cubierto provisional de seis por seis metros en la casa número veintisiete de la calle Ceirudo Blot. - a Doña Mercedes Cuxart Barqués, permiso para construir un cubierto en su casa de la calle Rubio y el número doscientos veintinueve. - a Don Jaime Costa Margalit, permiso para abrir un portal a la fachada de su casa número veintidós de la calle Mossey Jacinto Verdagué. - a Doña Teresa Ayora Recina, permiso para construir un cubierto de seis por tres metros en la calle Liberación. - a Don José Orellá Ballá, permiso para construir un cuarto trastero en su casa de la calle Llinas número veinticinco. - a la Técnica S.A. aprobar el presupuesto presentado para la reparación y puesta en marcha de la calefacción de este Ayuntamiento por un importe de tres mil ochocientas pesetas, en vista del informe favorable del Cuerpo Técnico Municipal.

Vistos los expedientes por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos que a continuación se detallan y previo el informe del Cuerpo Técnico Municipal, se acuerda sean rebajadas las cuotas en los mismos asignadas en la forma siguiente:

N.º 222 de Ricardo Fernández y M. Ribera de 778'70 a 680'89 p.
" 223 " Remedios Capias Obanade " 604'94 " 426'94 "

Nº 224	de Jerónimo Casas Carbonell	de 607'69 ptas a 428'00 ptas
" 227	" Juan Bonny y C. Sipi	" 128'11 " " 90'33 "
" 228	" J.º Jiménez y R. Crivino	" 134'22 " " 94'65 "
" 229	" " " " "	" 304'29 " " 214'56 "
" 209	" L. Badia y sb. Font	" 371'95 " " 271'44 "
" 211	" Juan Escarrá Ferrat	" 16.357'28 " " 14.176'24 "
" 167	" Remedios Crivino Jiménez	" 221'53 " " 183'81 "

Habiéndose recibido una indicación del Gobierno Civil para que sea satisfecho por este Ayuntamiento la parte proporcional de gastos ocasionados en la celebración de diferentes actos en San Felim de Bregat el 18 de Julio último en honor de los excombatientes de la Comarca, se acuerda que sea pagado con cargo al Capítulo de Imprevistos la cantidad de quinientas siete pesetas sesenta céntimos a que asciende la parte que corresponde a este Municipio.

Aprobar las presentes facturas: a suministrados del Papelería y Escritorio una de doscientas ochenta y una pesetas ochenta céntimos y otra de doscientas ochenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos. - a Andrea Bellido treinta y una pesetas cuarenta céntimos. - a Productos Originales doscientas noventa y nueve pesetas. - a Bayer Hermanos y Compañía treinta y cuatro pesetas noventa céntimos. - a Santiago Vives una de trescientas cuarenta y tres pesetas cincuenta céntimos, otra de ciento cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos y otra de cuatrocientas dos pesetas noventa céntimos. - a Hispania ochocientas cinco pesetas. - a Francisco Company setenta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos y otra de cuarenta y una pesetas. - a Telefonía Privada ciento

cincuenta y dos pesetas.

Vista la propuesta de reforma del siguiente Reglamento General de Empleados y Obreros de este Ayuntamiento, se acuerda con el voto en contra del Concejal Señor Cuxart, aprobar en principio las enmiendas proyectadas y que sean expuestas al público como trámite previo a su aprobación definitiva.

Visto el expediente de rendición de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos
Se acuerda:

Primero: Aprobar en principio las cuentas municipales del año mil novecientos cuarenta y dos formuladas a la Alcaldía, Depontarie e Intervención.

Segundo. Que sean las mismas expuestas al público a los efectos de reclamación.

A no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

M. Arriaga

Juan Cuxart
Juan Cuxart
J. Vives
Jaime Batall

Antonio Mir